

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19557 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 185/2014, y NIG 09059 42 1 2014 0004075, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Prax, S.A., con CIF A09003690 y domicilio social en Burgos, calle Condado de Treviño, número 47 (Polígono Villalonquéjar).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al letrado D. Felipe Real Rodrigálvarez, con domicilio postal en avenida de la Paz, número 8, 2.º A, 09004 Burgos, y dirección electrónica felipe.real@jurisoft.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140027041-1